

Ciudad de México, 2 de marzo de 2021.

**SIRA – VUCEM para Recintos Fiscalizados**

En relación a la incorporación en la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior de los procesos de los recintos fiscalizados que reciben mercancía por medio de transporte marítimo y ferroviario, se informa que ya se avanzó en el desarrollo del sistema informático de acuerdo a las siguientes fases:

**Fase 1 (Notificación e ingresos)**

- Servicio de consulta de manifiestos con guía
- Servicio de consulta detalle (Notificación)
- Ingresos
  - Simple
  - Parcial
  - No manifestado

**Fase 2 (Salidas)**

- Salidas
  - Solicitud de salida
    - Simple
    - Parcial
    - No manifestado
- Confirmación de salida
- Cancelaciones

**Fase 3**

- Operaciones dentro del recinto fiscalizado

Por lo anterior, se estima que, para el mes de julio del año en curso, los citados recintos transmitirán dicha información a la Ventanilla, por lo cual es necesario que realicen las adecuaciones necesarias en sus sistemas.

Para aquellos recintos fiscalizados que requieran incorporarse a las mesas de trabajo o necesiten apoyo para realizar las pruebas de sus sistemas informáticos, es necesario que compartan la siguiente información a los correos de [maria.lizardi@sat.gob.mx](mailto:maria.lizardi@sat.gob.mx) y [alberto.martinez@sat.gob.mx](mailto:alberto.martinez@sat.gob.mx)

- Nombre del recinto
- Número de recinto
- Nombre del contacto(s)
- Correo electrónico del contacto(s)

Por último, es importante recordar que la documentación técnica de los procesos que actualmente se encuentran desarrollados están publicados en la siguiente ruta: Ingresar a [www.ventanillaunica.gob.mx](http://www.ventanillaunica.gob.mx) -> Menú de AYUDA -> Manuales y guías de usuario -> Apartado de Recintos Fiscalizados SIRA.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.